

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 53 Lunes 18 de marzo de 2019 Pág. 1309

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1058 LONTANANZA DE DECORACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LYTHAM CLOTHES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo Fusión por Absorción.

Por acuerdo de Juntas Generales Universales de socios de las entidades Lontananza de Decoración, S.L. y Lytham Clothes, S.L., ambas de fecha 16 de febrero de 2019, dichas sociedades han aprobado por unanimidad, el proyecto de fusión presentado por los Administradores de ambas sociedades y han decidido fusionarse bajo la forma de fusión por absorción regulada en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En virtud de tal fusión, Lytham Clothes, S.L., será absorbida por Lontananza de Decoración, S.L., la cual asumirá la totalidad de su patrimonio, quedando Lytham Clothes, S.L., extinguida sin necesidad de liquidarse.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y para poner de manifiesto su derecho de oposición.

Valencia, 27 de febrero de 2019.- La Administradora única de ambas sociedades, María José Llacer Rico.

ID: A190013648-1